



Chile  
en marcha

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO FAE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 1026633-3-LE19.

TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 786

Valparaíso, 25 de septiembre de 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución TRA N° 263/625/2018, de 01 de junio de 2018, de la Dirección Nacional de Sename, y en la Resolución N° 1600 DE 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°770, de fecha 10 de septiembre de 2019, se aprobaron las bases administrativas de **“LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DE ACOGIDA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES”**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID 1026633-3-LE19.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el **XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**: “La evaluación de la **propuesta técnica y de la propuesta Económica** será realizada por una “Comisión de Evaluación”. La integración de la comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios: Jefa Administrativa de la Dirección Regional de Valparaíso, del Sename y dos Coordinadoras del Programa Familias de Acogida, dependiente de la Dirección Regional de Valparaíso del Sename, o quienes las subroguen”.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que “se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones”.

**RESUELVO:**

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1026633-3-LE19, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
Marcela Rojas Ruiz de Gamboa	14524725K	Contrata	Coordinadora Programa FAE
Claudia Arcos Valencia	150979048	Contrata	Coordinadora Programa FAE
Nicole Medina López	165284585	Contrata	Jefa Administrativa

2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1026633-3-LE19, a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
Mauricio Muñoz Valderas	152854595	Contrata	Supervisor Clínico FAE
Darío Osorio Cáceres	100309491	Contrata	Supervisor Clínico FAE
María Eugenia Cortés Drolett	7239335K	Contrata	Encargada de Bodega

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**RACHID ALAY BERENGUELA**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

RAB/NML/nml  
**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso